

DICTAMEN

Managua, 03 de Febrero del 2014

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION RELIGIOSA "IGLESIA PENTECOSTAL CAMINO A LA NUEVA JERUSALEN", "NUEVA JERUSALEN"**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Presentada por el Diputado ARTURO JOSE VALDEZ ROBLETO. En la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIXI legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Agosto del año 2013.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: : a) Predicar el evangelio de Jesucristo para la transformación de la sociedad, usando para ello todos los medios de comunicación presentes en el contexto actual; b) Fundar y edificar Iglesias cristianas integradas por los redimidos por la sangre de Jesucristo y llenos del Poder del Espíritu Santo; c) Ordenar a Ministros de la Palabra de Dios de acuerdo a las Sagradas Escrituras; d) Velar con celo la sana doctrina de Jesucristo establecida en la Biblia y apartados de apostasías y herejías; e) Establecer Centros de educación Teológica para la edificación de los Santos en la obra del Ministerio;

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE (a): ANA ISABEL LOPEZ ROSTRAN, VICE-PRESIDENTE (a): FLAVIO LENIN LOPEZ ROSTRAN, SECRETARIO (a): VILMA ESTELA LOPEZ ROSTRAN, TESORERO (a): ROSA AMELIA GUTIERREZ TORREZ, VOCAL: FRANCISCO JAVIER GARCIA.-

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos FAVORABLEMENTE esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION RELIGIOSA "IGLESIA PENTECOSTAL CAMINO A LA NUEVA JERUSALEN", "NUEVA JERUSALEN"**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LÒPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION RELIGIOSA “IGLESIA PENTECOSTAL CAMINO A LA NUEVA JERUSALEN”, “NUEVA JERUSALEN”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 **ASOCIACION RELIGIOSA “IGLESIA PENTECOSTAL CAMINO A LA NUEVA JERUSALEN”, “NUEVA JERUSALEN”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil catorce.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA